

Kimbiri, 10 de diciembre de 2021

Señor:

Luis Cancho Cuba

Responsable Regional del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana Ayacucho

Presente. -

Asunto: Caso N° 214-2021-CTVC/AYA

Referencia: OFICIO N° 078-2021-CTVC/AYACUCHO

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en atención al documento de la referencia a fin de informarle:

PRIMERO: Se entiende por Alerta, al aviso o comunicación formal presentado por el Comité de Transparencia Ciudadana a los Programas Sociales y al MIDIS, sobre casos que afectaron, están afectando o pueden afectar la adecuada implementación de los Programas Sociales, así como los derechos o intereses de los usuarios, y que ameritan atención inmediata.

SEGUNDO: Con fecha 29 de noviembre del 2021, la Unidad Territorial recibió la Alerta registrada como Caso N°214-2021-CTVC-AYA, referida al funcionamiento del Servicio de Cuidado Diurno donde se entrevistó a la cuidadora principal del hogar usuario del Comité de Gestión “Llochegua”

TERCERO: Al respecto, es preciso señalar que el Comité de Gestión “Llochegua” del SCD reconocido con RDE N°2287-2019-MIDIS/PNCM, está ubicado en el distrito de “Llochegua” provincia de Huanta Unidad Territorial de VRAEM. Este Comité de Gestión viene atendiendo de manera interrumpida a 80 niños/niñas menores de 6 a 36 meses de edad.

CUARTO: Teniendo en consideración lo antes señalado, y en respuesta al punto crítico que recoge el aludido caso reportado por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana se precisa lo siguiente:

DE LOS PUNTOS CRÍTICOS

- 1. PROGRAMA NO BRINDA CAPACITACIÓN AL COMITÉ DE GESTIÓN.** La señora Daise Quispe manifestó que en este año aún no habría recibido capacitación sobre los siguientes temas: Elaborar el plan de trabajo del Comité de Gestión, como debe ser la alimentación y nutrición infantil de los niños/as usuarios del servicio, la importancia de la buena salud infantil y las prácticas saludables, la importancia del aprendizaje y desarrollo infantil, la importancia del consumo de hierro y cómo prevenir y tratar la anemia, y las formas de prevenir la COVID-19; **indica que esto se habría dado por los constante cambios de Acompañante Técnico del programa –04 cambios desde el año pasado–.** Lo señalado contravendría lo indicado en la RDE 199-2021-MIDIS/PNCM Directiva de Formación y Desarrollo de Capacidades de Equipos Técnicos y Actores Comunes en el PNCM. Numeral 5.4.2 “(...) Formación y Desarrollo de Capacidades No presencial para Actores Comunes orientada a mejorar su desempeño de tal manera que se brinde un servicio de calidad a los niños/as y familias usuarios del servicio del programa. (...)”, limitando las condiciones para la buena gestión del servicio. (Ver Ficha de Vigilancia).

Según la RDE N° 199-2021-MIDIS/PNCM “Prestación de los Servicios del Programa Nacional Cuna Mas en Contextos No Presenciales” del numeral 5.4.2 Formación desarrollo de capacidades no presencial para actores comunales.

- a. Metodología de la formación no presencial se realiza a través de llamadas telefónicas, mensajes de texto y entrega de material impreso, videos ya audios que facilitan el aprendizaje.

Para el desarrollo de la capacitación, el acompañante técnico o quien haga a sus veces, recibe previamente los materiales elaborados desde el EFDC de la sede central: guiones telefónico, los mensajes claves, formato con preguntas para la exploración de saberes, plantilla para recojo de respuestas del actor comunal y el formato para completar el listado de los capacitados, así mismo el material que entregara a los actores comunales como cartillas auto instructivas, laminas, videos, audios, entre otros.

El punto crítico se considera **Infundado**

El punto crítico se considera **Infundado**, debido a que durante el año los actores del comité si recibieron de parte del programa capacitación en temas de prevención y autocuidado frente al covid-19; cogección comunal para el funcionamiento de los servicios del PNCM; gestión de recursos financieros, cumpliéndose con el fortalecimiento de capacidades para lo cual se cumplió con la secuencia metodológica según a lo establecido de acuerdo la RDE N° 199-2021-MIDIS/PNCM, numeral 5.4.2

Medida preventiva

- En el mes de junio se realizó la capacitación a los miembros de la junta directiva, consejo de vigilancia respecto a las actividades en cuanto a la prestación del servicio, lo cual fue presupuestado por el programa tal como se evidencia con el Informe N° 029-2021-MIDIS/PNCM/UT-VRAEM-AYV. Presentado por el acompañante técnico responsable de dicho comité.(Anexo 01)

Medida correctiva

- Se realizará una capacitación continua a los actores comunales y miembros de la junta directiva cuyo plazo de ejecución es desde el 03 hasta el 15 de diciembre, esta capacitación se realizada con presupuesto designado al comité para todos los actores activos.(Anexo 02)
 -
2. **COMITÉ DE GESTIÓN NO INFORMÓ A LA POBLACIÓN LOS AVANCES, RESULTADOS Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE SU GESTIÓN EL PRESENTE AÑO.** Así mismo, señaló que desde inicio de este año hasta la fecha de la entrevista aún no se habría socializado los avances de la atención y rendiciones de cuentas a la población debido y que se estaría programando para el mes de diciembre esta actividad; la no realización contravendría a lo establecido en el literal i) “Informar a las autoridades locales, organizaciones de base, líderes, lideresas y familias de la comunidad, en sus reuniones (asambleas comunales o comunales cabildos, faenas y otros) sobre el funcionamiento de los Servicios y la situación de las usuarias y los usuarios. Realizar por lo menos dos veces en el año la rendición de cuentas de su gestión.”, del literal 4.4.3.1 Responsabilidad de los integrantes de la Junta Directiva de la RDE 912-2021-MIDIS/PNCM “Modelo de cogección comunal para la implementación y funcionamiento de los servicios del Programa Nacional Cuna Más”, este hecho puede debilitar la

gestión del Comité y limitar el acceso de información de la población. (Ver ficha de Vigilancia).

Según la RDE N° 912-2021-MIDIS/PNCM “Modelo de Cogestión Comunal para la Implementación y Funcionamiento de los Servicios de programa Nacional Cuna Mas” en el numeral 4.4.3.1 Responsabilidades de la Junta Directiva en el literal i) señala:

Informar a las autoridades locales, organizaciones de base, líderes, lideresas y familias de la comunidad, en sus reuniones (asambleas comunales o comunales cabildos, faenas y otros) sobre el funcionamiento de los servicios y la situación de las usuarias y los usuarios. Realizar por lo menos dos veces en el año la rendición de cuentas de su gestión.

El punto crítico se considera **fundado**

- El punto crítico se considera **fundado**, debido a que el comité de gestión no realizó la rendición de cuentas de su gestión en el presente año.
- El contexto de la pandemia y temas de salud de los miembros del comité hizo que no se pudiera ejecutar esta actividad.

Medida correctiva:

- El comité de Gestión ha remitido la CARTA N° 001-2021-PNCM/SCD/CG.LLOCHEGUA a las autoridades, del distrito de Llochegua para llevar a cabo la rendición de cuentas del presente año el día 09 de diciembre del presente año (Anexo N° 03)

CONCLUSIONES

De las observaciones realizadas por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana del VRAEM, del CASO N°213-2021-AYA, se precisa:

- El punto crítico 01, se considera **Infundado**, por lo que se procedió a exponer el sustento para tal consideración se sustenta la medida preventiva y correctiva a implementar.
- El punto crítico 02, se considera **fundado**, por lo que se procedió a exponer el sustento para tal consideración se sustenta la medida correctiva a implementar.

Atentamente;

Se adjunta:

- Fotografía de captura del informe presentado por el acompañante técnico Agustín Yance sobre la ejecución de la capacitación actores comunales.(Anexo N° 01)
- Capturas de correo sobre la programación de la capacitación inicial y continúa actores comunales en el mes de diciembre. (Anexo N° 02)
- Fotografías de la carta múltiple emita por la presidenta del comité a las autoridades para la ejecución de la rendición de cuentas a la población. (Anexo N° 03)

Anexo N° 1

FOTOGRAFÍA N° 1: Fotografía de captura del informe presentado por el acompañante técnico donde se evidencia la capacitación realizada a los actores del comité y consejo de vigilancia en el mes de junio.

INFORME N° 029 -2021-MIDIS/PNCM/UT-VRAEM AYY

A : ING. FELIX OCTAVIO HUAMANI SUAREZ
Jefe de la Unidad Territorial de VRAEM

ATENCION : Lic. Jenny Laurente Zamora
Coordinadora de servicio de cuidado Diurno,

DE : Agustin, Yance Vargas
Acompañante Técnico del SCD

ASUNTO : Informe de Taller de Formación continua dirigida a Juntas Directivas, Consejo de Vigilancia y Apoyos Administrativos del SCD y CG LLOCHEGUA RA N° 334-2021/MIDIS/PNCM.

FECHA : Ayacucho, 30 de Junio 2021

Reciba usted un cordial saludo, a través del presente se cumple con la entrega del Informe Técnico consolidado de acompañamiento de Taller formación continua dirigida a los miembros de Juntas Directivas, Consejo de Vigilancia y apoyos Administrativos del Comité de Gestión de LLOCHEGUA del SCD realizados del 18 al 30 de Junio 2021.

I. ANTECEDENTES:

Con Resolución Administrativa N°018-2021-MIDIS/PNCM con fecha de 13 de Enero 2021, se aprueba la asignación de recursos para la ejecución de formación inicial a juntas directivas, consejos de vigilancias y apoyos administrativos del SCD.

II. ANÁLISIS

a) El objetivo de la Formación y Desarrollo de Capacidades es contribuir a mejorar el desempeño de los equipos técnicos de las Unidades Territoriales y de los actores comunales, propiciando el desarrollo y/o fortalecimiento de sus capacidades de acuerdo a sus funciones, con la intención de brindar un servicio de calidad a las niñas, niños y familias usuarias de los Servicios del Programa.

b) El Programa Formativo de Actores Comunales, considera la trayectoria de aprendizaje de la JD, CV y AA, la misma que se divide en 02 etapas: i) **Formación Inicial** y ii) **Formación Continua**

c) La capacitación desarrollada conforma la primera fase de la formación inicial, la cual permite fortalecer y desarrollar capacidades tanto en los actores comunales como en los equipos técnicos. Se plantea su ejecución considerando las necesidades de formación no presencial, las disposiciones para la prestación de los servicios no presenciales, a madres gestantes, niñas y niños usuarios del Programa Nacional Cuna Más, en cumplimiento al Decreto Supremo N° 007-2020-MIDIS que aprueba la adecuación de los servicios que presta el Programa Nacional coadyuvando de esta manera los efectos de la emergencia sanitaria

III. DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD DE FORTALICIMEINTO EN TEMAS

- La **Formación Continua** dirigida a los miembros de Juntas Directivas, Consejos de Vigilancia y Apoyos Administrativos del SCD abarca 03 módulos, comprende los siguientes aspectos:

N°	MÓDULO	COMPETENCIA
1	Prevención y autocuidado frente a la COVID-19.	Asume responsabilidades en el cuidado de su salud, de acuerdo a los protocolos en el marco de la emergencia sanitaria por la COVID-19.
2	La co-gestión comunal para el funcionamiento de los servicios	Aplica el modelo de co-gestión comunal del PNCM desde su rol, para

VII. RECOMENDACIONES

- Las juntas directivas, consejos de vigilancias y apoyos administrativos del SCD deben contar con celulares que tengan las aplicaciones necesarias para tener con facilidad de comunicación.
- El trabajo de realizarse a través del zoom para el desarrollo de las actividades programadas.
- El presupuesto para los materiales debe priorizarse para la actividad. Con ello facilita el desarrollo adecuado en el trabajo.

III. CONCLUSIONES:

- Al finalizar la actividad las juntas directivas, consejos de vigilancias y apoyos administrativos se sintieron fortalecidas porque comprendieron prestación de servicios comités de gestión.
- verbalizar las prácticas de cuidado saludable en el programa nacional CUNAMAS.
- Practican acciones que realizan en cada uno de los momentos de las llamadas y mensajes telefónicos y rutinas y transiciones con sentido de pertenencia.
- Realizar consejería para promover conducta mental saludable en contexto COVID19.
- Se les ha realizado la autoevaluación de los módulos que enriquecieron sus conocimientos.

Sin otro particular, quedo de Usted.



Firma
Agustín, Yance Vargas.
Acompañante Técnico.
DNI. N°10672683

Asistencia de los miembros de la junta directiva, Consejo de vigilancia y apoyo administrativo en la capacitación continua de actores

ANEXOS DEL INFORME

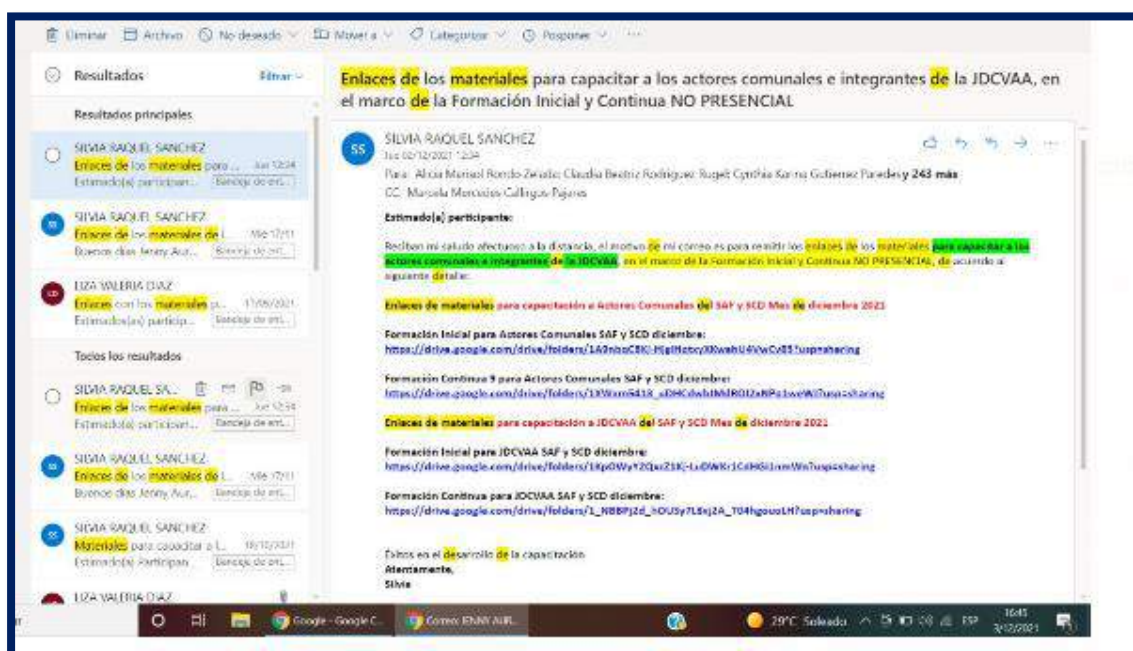
LISTA DE ASISTENCIA DE CAPACITACION A ACTORES COMUNALES: COMITÉ DE GESTION,
COMITE DE VIGILANCIA Y APOYO ADMINISTRATIVO

MES DE LA ACTIVIDAD:
UNIDAD TERRITORIAL:
COMITÉ DE GESTION:

JUNIO 2021
VRAEM
LLOCHEGUA

Anexo N° 2

FOTOGRAFÍA N° 1: Fotografía del correo enviados por sectorista del a sede central del PNCM, donde se detalla la ejecución de la capacitación actores y miembros del comité en el mes de diciembre



Anexo N° 3



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia

Fotografía de la Carta Múltiple de invitación a autoridades para la ejecución de la asamblea comunal para la rendición de cuentas de la ejecución de transferencias por el comité durante el periodo 2021

Llochehua, 02 diciembre del 2021

CARTA MULTIPLE N° 001-2021-PNCM/SCD/CG-LLOCHEGUA

Señores:

ADRIAN GOZME LA FUENTE - Alcalde de la MDLL.
JESUS GAMANIEL ANAYA – Gerente de la MDLL.
VICENTE FLORES VILCHEZ- Presidente de Auto defensa cercado de Llochehua.
MAXIMILIANA RIMACHI CURO - Comedor Popular
PRESIDENTA DE JUNTOS – Luz Yasmín
VILMA ESCALANTE TORRE- Presidenta de Vaso de Leche
TRANSPARENCIA DE PROGRAMAS SOCIALES – Rebeca Paredes Uriburu
TENIENTE GOBERNADOR DE PUERTO AMARGURA
TENIENTE GOBERNADOR DE MAYAPO

Ciudad. -

ASUNTO : Invitación a RENDICION DE JUNTA DIRECTIVA del Comité de Gestión Llochehua.

Es sumamente grato dirigimos a usted para expresarle un cordial saludo a nombre y representación del Comité de Gestión Llochehua del Servicio de Cuidado Diurno del Programa Nacional Cuna Mas, que me honro presidir y para expresarle lo siguiente:

Que, con orgullo podemos mostrar la culminación de nuestra labor como parte de la junta directiva correspondiente al periodo comprendido entre el 2020 y el 2021 (2 años) en el cual evidenciamos la gestión organizada y el trabajo coordinado con el programa y la comunidad.

En ese entender, siguiendo la directiva vigente del Programa Nacional Cuna Más, me complace en hacerte la invitación formal a RENDICION DE CUENTAS DEL PERIODO 2021 – comité de gestión Llochehua, que tendrá lugar el día jueves 09/12/2021 a las 10:00am en el SA de Puerto Amargura Cuna Mas, asamblea que se llevará a cabo con los implementos sanitarios correspondientes (mascarilla) y respetando la distancia mínima social.

Agradezco anticipadamente la atención servida y hago propicio la ocasión para expresarle mi especial deferencia.

Atentamente,

Cc.
Archivo

PROGRAMA NACIONAL CUNA MAS
C.G. "LLOCHEGUA"

OR

Daise Nelida Quispe Rojas
DNI: 70437424
PRÉSIDENTE

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
FELIX OCTAVIO HUAMANI SUAREZ
JEFE(A) DE UNIDAD TERRITORIAL
Programa Nacional Cuna Más